

IIII III

Villa de Villafrales

Año 1891.

Libro borrador de la correspondencia  
oficial para el año citado.

5 de mayo

en 1891 y 92 el primer día de mayo

En San

Erigo vendido

194 de octubre y medio

ingreso 14 de diciembre

Libro de 16 folios n.º 42-196-2-12 p.

# Boletín de la correspondencia oficial para el año de 1891.

Fecha	Núm. de oficio	Autoridades á quien se dirige y objeto del oficio
2 Enero	1	Al Sr. Coronel Carradori de Serma Caballería (Valencia) Adjunto remito á V. S. una exposicion que por conducto de esta Alcaldia eleva el vecino de esta Villa Don Castillo Peril, solicitando el estado de soltero.
2 id	2	Al Sr. Gobernador Civil. (Castellón) Adjunto remito á V. S. el resumen n.º 2 de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en esta Villa durante el mes de Diciembre último.
3 id	3	Com. Diputacion prov.ª de Castellón Adjunto remito á V. S. los balances de Diciembre último y las cuentas del 2.º trimestre para el año economico actual.
7 Enero	4	Al Sr. Armon, ex. Contab.ª Adjunto acompaño complementada á las relaciones de fincas de Monte Julian, Artole y Armones Valero Barachina que me remitió en 5 actual.
8 id	5	Al ministro Adjunto remito á V. S. una relacion de etas y ota se bijas por triplicado con sus manifiestos correspondientes para matricula del año actual á los efectos del art.º 79. de la ley.

13 Enero

- 6 A Don Capitan Hugot Brwa (Castellon)
- 7 Bruno Blanco Bunt. Ramon Tomas Villed
- 8

El Ajunt.<sup>o</sup> que pruido en union, del dia 11 de los actuales, con ar  
 rreglo a los articulos 30 y siguientes del reglamento para la  
 contribucion territorial de 30 Setas de 1888, acordó nombrar a U.  
 locales de la Junta judicial de, etc, termino municipal para  
 la, renovacion, de, su, mita, en, de, mes, actuales.

Lo que pongo en conocimiento de U. para su inteligencia y  
 demas efectos de instruccion.

- 13 S 9 A Sr. Alcalde, de Castellon

Adjunto remito un oficio para que, tenga la bondad de entre  
 garlo a Don Capitan Hugot Brwa como de, era, que  
 dando a la repeticion en hacer otro tanto por U. u. como analogo

- 14 S 10 Sr. Coronel de Artilleria 2.<sup>a</sup> Brig.<sup>o</sup> Divisionario (Laragona)

Adjunto remito a U. un rubro importe, de, 20 pesetas que, alcan  
 za de artilleria 2.<sup>a</sup> Comulo Argentina Vales segun manifiesto  
 en comunicacion, de 9 Octubre, ultimo, ordenando se servira  
 remitir dicha, cantidad a esta, Alcaldia por medio de, un  
 rubro de, Castellon, de, la, plana

- 14 S 11 A Alcalde, de, Billoch

Han sido devueltas las papiletas y lo quise sin fecha

- 14 S 12 A de Cabanes

- 14 S 13 A de Borriols en fecha 9 de los actuales

- 16 S 14 A Sr. Admon. de Contrib.<sup>o</sup>

Adjunto devuelvo cumplimentada la relacion, de, la, ~~suma~~ ~~comunicada~~  
 en la forma, que, fue, de, Salvador a Puchol Andreu que me remito en 13 de los actuales

- 18 S 15 A Sr. Coronel de Brig.<sup>o</sup> Inf.<sup>o</sup> Mallorca

Adjunto devuelvo el certificado de, solteria, de, el Sr. ~~Don~~  
 de las Andreu, segun se pidiere, en, un, balance, de, los, actuales

- 20 S 16 A Sr. Alcalde, de, Dandy del Terminal

Repartiendo las papiletas duplicadas de la

16  
17  
18  
19  
20



supuesto referido para su superior aprobacion si las halla conformes.

4.º febrero 28  
29  
30

A los señores Concejales anteriores

31

32

33

34

El día 8 del actual a las 7 de la mañana se debe tener lugar la medicion y clasificacion de soldados, y siendo presente de los señores algunos de los señores Concejales, se ha acordado instituirlo con los de los años anteriores segun <sup>previene</sup> la ley; y cuando V. uno de ellos, se le convoca por la presente a fin de que el citado día y hora se presente a esta Casa Capitular al objeto indicado, esperando me manifestara con anticipacion los motivos que le impida concurrir a dicho acto.

6.º febrero 35

Al Vicepresidente de la Comision Provincial.

Al proceder a la liquidacion del presupuesto de 1889 a 1890, se notó una equivocacion en los ingresos en ampliacion del mes de Diciembre último, y por lo tanto estan mal formados los balances de dicho mes y la cuenta del 2.º trimestre.

Corregida la referida equivocacion en primeros de Enero último por un doble asiento, y con el fin de que dichos balances y cuenta esten arreglados a los libros de contabilidad, al remitir el balance de Enero, <sup>después de corregido</sup> acompañaba rectificados dichos documentos, los cuales fueron devueltos a esta Alcaldia por no explicar la causa de la nueva remision.

En este estado los remito a V. E. <sup>esperando</sup> se desee disponer si lo estima conveniente queden en contaduria y remitir los presupuestos inutilizados a esta Alcaldia. 1.º de febrero

7 Febrero 36

M. Sr. D. Dámaso de <sup>ya</sup> ~~Alfonso~~ <sup>Baranda</sup> de

Adjunto remito a V. certificacion del acta del dia once de Enero ultimo en la que el Ayuntamiento nombro tres peritos y un suplente para la renovacion de la Junta jurisdiccional, y propuesta para que V. nombre otros peritos.

12 37

M. Sr. Coronel de Artilleria, del P. Reg. de suonario Baraga.

Los soldados que constan al margen que se mencionan en las presentes comunicaciones de 6 de actual, debo manifestarle que dichos individuos pararon revista a su debido tiempo.

11 38

M. Sr. Oidor de Contad. (Archivos reales)

Adjunto devuelvo ~~complementadas~~ las relaciones de la renta amillarada de las fincas de Argueda Cyria Edo, M. Cyria Edo y Puerto, Agust. Mosten, que me remite en comunicaciones de 30 y 31 de Enero ultimo, las que, con seguir, constan en de amillaramento por no poderse cumplir tal como V. las mando.

23 39

M. Sr. Oidor de Contad.

Adjunto devuelvo las relaciones de la renta amillarada de las fincas de San Pedro Cortes, Mariana Rubio y Salvador Jiminana, que me remite en comunicaciones de 19 y 20 de actual.

23 40

M. Sr. Srío de la Deputacion.

Adjunto remito la lista de los mozos alistados en el presente actual, con su talla, alegacion, y fallo segun se indica en su estado de 1.º de actual.

24 41

M. Sr. Ingeniero agronomo

Permitido de interrogatorio complementado de referido Ingeniero.

26 42

A. Pasa Saludo Moliner.

El Ayuntamiento de esta villa en sesion del dia 27 de Mayo de 1887 acordó y deviene la calzada de la casa de la puerta <sup>de la casa</sup>

de Frío Filles María (su difunto esposo) en la calle  
del Camino Nuevo, y como no lo haya verificado le pre-  
seno la demora dentro del término del tercer día,  
~~para~~ y retire la piedra; materiales que tenga por con-  
veniente, pues de lo contrario lo efectuarán los pro-  
trabajadores que están reconstruyendo dicha calle.

26 Febrero 63 A Pascual. Talleres Fólch.

Lo mismo?

En la misma sesión se acordó lo mismo de las casas  
de Miguela Cyria y obreros del lado en la calle  
De San Ramon y un pilar y parte del arroll. de Pa-  
tricio Fólch.

27 S A H. Excmo. Comision, prov. l.

Adjunto acompaño certificaciones con los nombres  
de los mozos reclutados en depósito de los años 1888, 89 y 90  
segun dispone la ley

27 S A Sr. Omon, de Contrab.

28 S 66 Adjunto remito a V. una relacion de baja por triplicado  
de remitió el expor. con un manifiesto correspondiente para la matricula del año de,  
vestimentas a pajar  
al laborar - tual, a los efectos de lo art. 79 de la ley.

2 S A Sr. Gobernador Quito.

Detalles por que la tarde de ayer sobre las cinco tuvieron  
el correo - una revista en una maná de este termino  
Pascal Capdevita Soto y Pascal Garcia Pitant y  
otro resultando al Capdevita con una herida  
en el lado izquierdo de gravedad segun el  
fantastico. Lo que por lo comun a V. de este  
efecto, condumetep

2 S 47 A Sr. Gob. Civil

De parte dada por esta Aludada en el día de hoy

186 la revista en Pascual Esquivel y don Pascual Garza  
Pitanch, ha resultado ser Mijl la de Pascual Pitanch Garza  
resultando ser el mismo Mijl la de, con los promuevos que  
acertadamente se detallan.

Medio = herido - fecha en quince lugares, primero - y tarde - mane  
de Juan Pons - que detiene Pascual Pitanch de 22 años - Varon  
soltero - labrador de Moquevuela - vecino a esta - ind. de id  
Intercedido el Juezado, Alcalde de Barrio y J. n. de id.

3 Mayo 18 Cuena, Diputacion prov. de

Adjunto remito a V. O. de los bofanos  
de Febrero ultimo para el año  
economico actual.

3 Mayo 19 Al Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito a V. O. de nomen, de matrimonios, nacimien  
tos y defunciones ocurridas en esta villa, durante el mes de  
Febrero ultimo.

2 Mayo 20 A la Excmo. Comision prov. de

Se ha recibido en esta Alcaldia la comunicacion de V. O.  
n. de V. O. de 27 del pasado Febrero referente a la presentacion  
de las cuentas municipales de los años de 1880-81 al de 1885-86,  
de la que quedo enterado para su cumplimiento.

3 Mayo 21 Al Sr. Presidente de la Junta prov. de este reino de poblacion  
Adjunto devuelvo a V. O. el pliego de observaciones de Estado de po  
blacion, grupos, etc. formado por el Comit. de esta villa, en cuanto  
a la prometa y errata.

Respecto a la segunda, el portazgo que la mara de Florida  
figura en ultimo nombrador como mara, del Coll. La de la  
Bocha, con mara de Bocha. La del Chato, con la de Bada de  
les Aronides (La). La del Churrit, con la mara de Julian.  
La del Poch con Molino del Rio, y las demas figuras  
en dicho nombrador como edificios denominados en el termino  
de esta villa, por no constituir Curias.



Respecto a las ~~distancias~~ diferencias, en las distancias, efectivamente no han variado, pero examinado ca, nuevo resultan ser verdaderas y mas aproximadas las que figuran en el ultimo numeretor que en el anterior.

En cuanto puedo decir sobre lo particular

- 5 Mano 52 A Salvador Bellés Más, Agustín Merián Forés, José  
53  
54 Blanco María y suplentes Francisco Pau Martínez  
55  
56 y Vicente Casanova Forés = Por el Ayuntamiento.

El Señor Delegado de Hacienda de la provincia en 31 de Enero último nombró a V. pinto repartidor vocal de la Junta provincial de esta villa, cuyo cargo durará a de durar cuatro años.

Lo que pongo en conocimiento de V. a los efectos que la ley dispone.

- 9 57 N. Sr. Realde, Const. de Castellón

Se ha recibido en esta Realde la comunicacion de V. n.º 271 de 6 del actual, referente al presupuesto especial de los carcelés del partido, de lo que quedo enterado para sus cumplimientos.

- 9 57 N. Sr. Simon, de Control

Adjunto remito a V. el ~~anuncio~~ anuncio del anillo remiunto para el año actual y su copia, segun este mandado

- 10 58 N. Sr. Realde, de Cabanes

Pongo a V. n. nra entregable de presente, oficio a Salvador Bellés Más vino de esta villa, quedando a tanto <sup>haver</sup> tanto por un error analogo

- 11 59 N. Sr. Coronel del Cuadro de salidas de la zona militar  
En cumplimiento. Ha sido notificado de individuos destinados a Ultramar For. haverlo For para que se presente un n

Se ha enterado  
de lo que se ha  
mandado

oficina calle de la Trinidad n.º 67 duplicado de día  
18 del actual, y según se precisa en su comunicacion  
de 5 del actual.

12 Mayo 60 H. Sr. Admon. de Contrab.

Ajuntó devuelto a V. la relacion de la venta  
amillorada de las fincas de Ramon Cyria Edo  
segun se precisa en su comunicacion de 18 del actual

16 S 61 H. Sr. Alcalde de Moor

Ajuntó remito un oficio trasladando copia de  
este del gobierno de prov.ª de 10 del actual dirigido  
a Bartolomeo Hamola, que supero lo entregara al mismo,  
firmando al margen de Hamola <sup>de este oficio</sup> un testimonio a sus rue-  
gos y devolviera lo presente a esta Alcaldia.

16 N 62 H. Sr. Gobernador Civil de la prov.ª

En esta dia, ha sido notificado Bartolomeo Hamola  
vecino de esta villa y entregado copia de la comuni-  
cacion de V.ª de 10 del actual referente a la impo-  
sicion de una multa de diez p.ºs. por infr. al art. 15  
de la P.ª O. de 10 Agosto 1876.

Lo que pongo en conocimiento de V.ª segun en el mis-  
mo se dispone

17 S 63 H. Sr. Comis. del cuadro de reclutas de la zona militar

En esta dia, ha sido notificado de individuos con destino a Ultra-  
mar Juan Baut.ª Barroa Gil, para que se presente de cua-  
dro del actual, y cho horas de su manana, en las oficinas  
de esta zona, Trinidad n.º 67.

Lo que pongo en conocimiento de V.ª segun en el mismo se dispone

17 N 64 H. Sr. Admon. de Contrab.

Ajuntó devuelto a V.ª la relacion de la venta amillorada  
de las fincas de Maria Quinto para, segun se precisa, en su  
comul. de 14 del actual.

13 Mayo 65 M. Sr. Gobernador Civil.

Adjunto remito a V. de presupuesto adicional para el corriente año con sus copias, a los efectos del art. 150 de la ley municipal.

18 " 66 Al mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 150 de la ley municipal, adjunto remito el presupuesto ordinario de, in-gresos y gastos, <sup>posteriormente</sup> ~~anteriormente~~, al proximo año 1891-92, con sus copias correspondiente.

18 " 67 Al Sr. Coronel de la Reserva <sup>de Caballeria,</sup> (art. 150)

En cumplimiento a la comunicacion de V. de 11 del actual, adjunto remite la partida de obito del soldado de, en, Reg. Juan Pafon Pafon.

20 " 68 Al Sr. Admin. de Contrib.

Enterado del oficio de V. de 19 del actual, en el que dispone la entrega de la Agente ejecutivo a exp. de apremio del 2º trimestre de 1891-90 con las certificaciones de las partidas cobradas, y debo decirle que me he enterado por no haberse presentado a recogerlo, puesto que esta terminado desde el dia 28 Octubre ultimo segun ya le manifieste en fecha 22 del mismo, por cuyo motivo es el Agente responsable del atraso de la recaud. y uso el Agente.

27 " 69 Al Comand. de la Zona de Castellon

Han sido entregadas a los reclutas Manuel Ferrer, Manuel Ferrer Ramon Ferrer Siller los pasap. y certificados a solicitar que se hizo remitirme con oficio n. 113 y 144 de 7 del actual.

28 " 70 Al Admin. de Contrib.

Adjunto remite certifi. de acuerdo aprobado para cubrir el cargo de Comand. y sus vicarios para el presente año 1891. al 92.

30 Marzo 71 Al Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito a V.S. las cuentas de propios de esta villa pertenecientes a los años 1880-81. y 1881-82.

Al propio tiempo le participo que las de los años que faltan se permitirán dentro de breves días.

" " 72 Al Sr. Director de Contrib.

Adjunto dirijo a V.S. las relaciones de las rentas amullarada de las fincas de Ramon Juanes Caprinda y Don Juanes Caprinda que me remitió en comunicaciones de 23 del actual.

1 Abril 73 Al Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito a V.S. el resumen de matrimonios nacimientos y defunciones ocurridas en esta villa durante el mes de Marzo ultimo

3 " 74 Excmo. Comision, para V.S.

Adjunto remito a V.S. los balances de Marzo ultimo y las cuentas del 3er trimestre, para el año economico actual

4 " 75 A los Sres. Alcalde de Borriole, Puebla C.ª, Cobanas y Uruas.

76  
77  
78

Acordando los dictos del consumo para la 1.ª subasta en dictos pueblos

4 " 79 Al Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito a V.S. un dicto anunciando la 1.ª subasta de Consumos para el año economico actual, esperando se sirva disponer una insercion en el B.O. de la prov.ª

8 " 80 Al Sr. Gob. Civil.

Adjunto acompaño un edicto y espero a V.S.

14 cesvina disponer su insercion en el B.O. segun el art. 38 de la ley Municipal vigente





que pertenecen a clases positivas con sus justificados repetidos todo en cumplimiento a la circular de 10 Mayo ultimo

23 Abril 89 Al Sr. Juez del partido

Se ha recibido ~~la~~ en esta Alcaldia la comunicacion de V. E. de 20 del actual, referente a, Ramon, Nolas Belles imponiendo la pena de dos meses y un dia, de arresto mayor, suspension de todo cargo y derecho al sufragio durante la condena

24 id 90 Al Sr. Admon. de Contribuciones. (Castellon)

Devuelvo a V. S. la relacion de la renta amillanada a las fincas de Manuel Benet sin llevar las esquillas correspondientes por aparecer mas fincas de las que tiene amillanada con diferentes calidades y nombres, y acompaño otra de las que lleva inscritas a su nombre por si pueden aprovecharse.

25 id 91 Al Sr. Admon. de Contrib. (Castellon)

Devuelvo a V. E. la relacion de la renta amillanada a las fincas de Nolas Benet Garcia, que me remite en comunicacion de 20 del actual

26 id 92 Al Excmo. Brig. Gobernador Militar (Castellon)

Acompaño una exposicion que Juan Baut. Domestich Poltes vino a esta villa dice por conducto de esta Alcaldia al Excmo Sr. General Inspector Jefe de la Caja general de Ultramar en reclamacion de alcances.

27 id 93 Al Sr. Jefe de la Audiencia (Castellon)

En cumplimiento a la circular de <sup>1892</sup> primero del actual, adjunto remito una relacion de las personas que esta localidad tienen abtenido para desempeñar el cargo de Jueces municipales en el proximo biennio de 1891 a 1893.

28 id 94 Al Sr. Jefe Civil. (Castellon)

En esta Alcaldia recibio de promuevos adicionales en la copia <sup>para el comento de</sup> que se levio de valdernes con oficio de 20 del actual, para que se corrigiera la 1ª parte que puede por debito al Excmo y como hay corrigido

en el presupuesto ord. No. 4 1866 en el adicional po-  
neya cantidad hay a cobra para cubrir dicha  
debito y lo del corriente año, remito adjunto di-  
cho presupuesto esperando que verificado de ello, se  
servira V.S. prestarle su aprobacion, con tanto que lo  
designado en el adicon se pase cubrir dicha deuda.

1 Mayo 95

M. Sr. Gov. Civil

Adjunto remito a V.S. de resumen de matrimonios na-  
cimientos y defunciones ocurridas en esta villa, durante el mes  
Abril ultimo

1 S

96 Encma. Comision, pro. l.

Adjunto remito a V.S. los balances de Abril ultimo  
para el año economico actual

2 S

97 M. Sr. P. S. de la Junta provincial de Inmersion publica

Adjunto remito a V.S. certificacion, de la forma de posesion  
de Maestre en propiedad de la Enula de, villa de esta villa, Don  
German Carlo Moaman

de S

98 M. Sr. O. de Contrab

Adjunto remito a V.S. de copia de el arrendo de Comunas, <sup>de</sup> ~~por~~  
~~el año~~ <sup>de</sup> esta villa, por tres años en efecto, ~~con~~  
~~los~~ con su copia; esperando se sirva V.S. prestarle su apro-  
bacion, si lo halla conforme y nombrar la Junta  
representadora, a cuyo efecto acompaño la propuesta.

Estos trabajos pueden verificarse, a la par que de suanti-  
lleve, a efecto de materialmente grimal obligatorios por el  
ramo de liquidos y alcabales, segun dispone la ley, remi-  
tando de lo supradicho, tan luego se termine.

c 9

99 M. Sr. Gov. Civil.

Enterado de la Comis. de H. S. de 29 Abril ult.  
mo. en la que se dispone pague la enula a 10 p.



el vecino de esta villa Jose Jeral por ocupacion de un  
punal de grandes dimensiones en bienes, debe participarle  
que en esta villa y en termino municipal no resi-  
de el indicado Jeral.

Lo que concurrio a V.S. a los fines conducentes.

5 Mayo 100 Al Sr. Admin. de Propiedad y Dto. del Estado.

Entrado de la Com. de V.S. de 1705 en 28 de  
parado Abril, ~~siguiente~~ sobre una finca de 6 jornales  
perteneciente a la Encomienda en la partida del Pe-  
dregal, debo ~~de~~ manifestarle que en el termino  
municipal de esta villa, no existe dicha partida,  
ni hay antecedente alguno ~~de~~ sobre la finca referida.

Lo pongo en conocimiento de V.S. a los fines  
que procedan.

8 Mayo 101 Al Sr. Jefe Civil.

Adjunto remito a V.S. el presupuesto ordinario  
para el proximo ano economico que se cubre de  
ver a esta Alcaldia con oficio de 14 Abril ultima, ~~pa-~~  
sando certifi. de los acuerdos del Ayuntamiento  
municipal y contribuyentes ~~segun~~ sobre el aumento de  
3600 para fajas, ~~segun~~ en el mismo se menciona.

8 Mayo 102 Al Sr. Admin. de Contrib.

Adjunto remito a V.S. la matricula para  
el proximo ano economico de 1891-92 con sus  
copias y facturas trimestrales y semestrales, no como  
las ~~por~~ no existir ninguna ~~ya~~

9 Mayo 103 Al Sr. Jefe Civil

En cumplimiento a la circular de V.S. de 2 del actual,  
inserta en el P.O. de 10 de 10, le participo que se de 10 del  
actual, han de elegirse en esta villa siete concejales, seis para  
la renovacion, de la mitad que deben estar, y uno que corresponde

Mayo enumerar el numero de Concejales segun el curso de poblacion, ultimay.

8 S 104 H. Sr. Simon de Propiedades

Adjunto remito certifi. de los ingresos realizados en la caja de este Municipio en el año actual por bienes de propios, segun dispone en la circular de H. de U. para el mes de Mayo.

11 S 105 H. Sr. Gobernador Civil

En una manada de este termino el dia 9 del actual se apareció una jaca, o caballo negro de sobre, sin piel, mas y de ~~avanzada~~ <sup>avanzada</sup> edad, y por lo tanto lo pongo en el reclutamiento de U. por si lo cree oportuno anunciarlo en el D. O.

14 D 106 H. Sr. Simon de Propiedades e Impuestos

Adjunto remito a U. el padrón de censales personales de esta villa, para el año economico 1891-92, con su copia, y lista extractoria, para que se digna prescribir su aprobacion, si lo halla conforme.

Tambien acompaño certificacion negativa sobre los recargos municipales.

22 D 107 H. Sr. Simon de Contribuciones

Adjunto remito a U. el expediente de encubramiento obligatorio por el grupo de liquidos y alcoholes con su copia para el año economico 1891-92, que con el de arriendo a venta libre que remiti en 4 del actual, forman el general de dicho impuesto para el citado año.

26 D 108 H. Alcalde de Orense.

Espero de U. se servira disponer se notifique al vecino de su villa don Justino Beltran Gil a Chamma mas o sea Arminas para que comparezca a esta casa Exp. el dia 30 del actual, con el fin de responderle <sup>á los 10 de la proxima</sup> <sup>ii</sup>

de los daños causados por un ganado en el termino municipal de esta villa.

26 Mayo 109. Al Sr. Admin. de Contribuciones

Adjunto, remito a V. S. una relacione atada a la matricula del corriente año, a los efectos del art.º 79 de la ley.

Al propio tiempo le significo que en la primera reunion de esta para el corriente año, se incluyera este contribuyente, por no figurar en la ya formada.

29 S 110 Al Sr. Director de Contribuciones

Adjunto a las suplicas de los felices es que se refiera la comunicacion de V. S. de los actuales, remito adjunto lo correspondiente de cuando se consumen a venta libre con sus copia.

Tambien acompaño la forma para el nombramiento de la Junta repartidora, rogándole que el Ayuntamiento de esta villa se componga de doce concejales.

1 Junio 111 Exma. Comision Provincial

Adjunto remito a V. S. los balances de Mayo ultimo para el año economico actual

1 S 112 Al Excmo Sr. General Dn. M.º Castella

Adjunto acompaño una exposicion que por cont. de esta Real dia eleva al Excmo Sr. Excmo a las Cajas Real de Ultramar de venir a este valle Vicente Andres Andres

1 S 113 Exma. Comision provincial

Agustin Berra Marin mero, incluido en el art.º en esta villa, <sup>hacia un mes y medio y aya hora a esta villa</sup> que debio haber bajado el dia 29 de Mayo ultimo, acaba de manifestar la padre que no pudo verificarse por estar postrodo en cama, y que no sera facil pueda verificarlo en lo sucesivo.

Lo que pongo a conocimiento de V. S. a los fines procedentes

3 Junio 114 H. Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito á V. P. el resumen de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridas en esta villa durante el mes de Mayo último

6 } 115 Excmo. Comision procl.

En cumplimiento á la comunicacion de V. P. de 4 del actual, adjunto remito el expediente general de las ultimas elecciones municipales.

Al propio tiempo le participo que no hubo reclamacion a ningun acto de los correspondientes á dicha eleccion

9 } 116 H. Sr. Alcalde de V. P.

Adjunto remito tres papiletas de imposicion de multas á ~~los~~ vecinos de esta villa, <sup>1.º</sup> que espero se servira disponer sean entregadas ~~á los notarios~~ á los mismos. quedando <sup>2.º</sup>  
1.º Manuel Tolosa Albalat, Domingo Pils Marti y Crispino Pells Tomas

2.º lo mismo con nota de que se archive, quedando á la providencia en casos análogos.

Al propio tiempo, espero se le diga á Manuel Tolosa Albalat, que se presente en esta Sala Capitular de domingo proximo dia 14 á pagar los costas causados por su comparecencia.

9 } 117 Excmo. Comision procl.

Adjunto acompaño una certifi. facultativa referente al mozo Agustín Lima Morino, que debia presentarse en esta de dia 11 del actual

10 } 118 H. Sr. Jefe de Contrab.

Adjunto devuelvo á V. P. la matriculacion su copia y listas cobradoras subrogadas los faltos, segun se previene en su comunicacion de 4 del actual





5 Julio 134 A la Comision liquidadora de cuerpos deultos (Aranjuez)  
Reproducido el oficio n.º 123.

# 2 132 1.º Tambien acompaño ~~710~~ la matricula duplicada por triplicado  
y con sus declaraciones las bajas solicitadas de los industriales  
n.ºs 22, 23, 24, 25, 26, 27, 57, 61 y 65 de la matricula general a los  
efectos del art 79 de la ley y demas ~~unos~~ <sup>tres</sup> manifestos de alto  
para el año actual, obrando en la del 7.º y 8.º.  
2.º Adjunto remito a V.º la matricula duplicada de los indus-  
triales de esta villa comprendidos en la tarifa 5.ª segun el  
art. 85 de la ley

12 133 A V.º Sr. Comandante de la Gu. Civil (Villaf.º)  
Dado cuenta del oficio de la com. de V.º de  
actual, pidiendo que se pague satisfaga por el Municipio  
la cantidad facultativa para los cuerdos y familias  
de este punto, importando 5250 p.º, en sesion de este dia acordó acceder a la  
peticion desde el dia primero del actual.  
Lo que prongo en consecuencia a V.º en contesta-  
cion al escrito referido.

12 134 A V.º Sr. Director de la Casa prov.º de Misericordia.  
Adjunto remito las certif.º referentes a la conducta  
y vida de la nodriza Maria Valero Peltrau segun se  
previene en su comunicacion de dos del actual.

13 135 A V.º Sr. Omon de Contrib.º  
Adjunto remito a V.º el reparto territorial para  
el corriente año con su copia y sus listas estratorias, ~~apenas~~  
y sus correspondientes matrices, suplicando se sirva prestar su apro-  
bacion si lo halla conforme.

Al propio tiempo le significo que los recursos municipales han  
sido subvencidos con p.º 70 cent. a los vecinos y 1312 p.º en total  
de los terratenientes, igual a lo repartido de suyas para el  
año anterior.





24 Julio 141. Al Sr. Srno de Propiedad e Ingresos.

En cumplimiento a la Com<sup>o</sup> del 25. de 4 del actual reproducida el día 17 sobre los montes de propiedad, de participación, que no encontrando antecedente alguna en el Padrón sobre dichos montes, encargo a los que en el campo para que procuraran averiguar cuanto les fuese posible el paradero de dichos montes, y verificados, me manifiestan que no han podido encontrar dichos montes ni nadie les da rason de ellos.

Todo lo que pongo en conocimiento a E. S. ~~para~~ <sup>significándole</sup> ~~que~~ que, si se diere una señal sobre los mismos, con el nombre o partida en que radican se podría gestionar con mayor acierto. Dijo esto

21 D 142 Al Sr. Srno Coronel Jefe de la Comisión liquidadora de Cueros muertos (Aunque permitiendo la instancia presentada a esta Realidad por los señores Bautista Domínguez Pineda

27 D 143 Al Sr. Srno Civil.

Los vecinos de esta villa habitantes en las calles de Santa y Alfonso, celebran anualmente una fiesta religiosa a San Juan el segundo domingo del mes de Agosto, y en el año actual desean correr un novillo con cuerda en las referidas calles.

Los vecinos habitantes en el arrabal de Sr. Ramon vienen celebrando en el ultimo domingo del mes de Agosto la fiesta a Sr. Ramon como patron de dicho arrabal donde existe una capilla del Santo referido, y este año desean igualmente correr otro novillo en la propia forma, habiendo acudido ambos a esta Realidad solicitando permiso para ello, y no creyéndome yo con facultad baston les envío a la superior autoridad de V. S. suplicando se dignara conceder el correspondiente permiso para llevarlo a efecto.

27 Julio 1887

M. Sr. Alcalde de Nueva

Habiendo llenado los preceptos de la ley Quinto Párrafo Laborat y estar incluido en el padrón de cédulas personales ya aprobado para el año actual de Ajunt<sup>o</sup> que presido en sesión de 19 del actual acuerdo admitirlo como vecinos de esta villa.

Lo que participo a U. para que lo haga a' ora Corporacion con el fin de que acunde su baja en el pueblo desde el día primero del actual.

28

145

M. Sr. Gob. Civil

Entrado de la circular de U. de 21 del actual inserta en el P.O. n.º 10, en la que aparece que esta villa falta presentar las cuentas de 1883-84, 84-85, 85-86 y 89 al 90, debo participarle que tan solo falta presentar las de 1889 al 90, significándole al propio tiempo que estan presentadas al Ajunt<sup>o</sup>, firmadas por este y expuestas al publico, faltando tan solo la aprobacion de la Junta municipal que no podra verificarse hasta que esta se constituya previo el oportuno sorteo.

Lo que participo en conocimiento de U. con el fin de que se corrija lo contenido en la expresada circular

29

146

M. Sr. Gobernador Militar

Adjunto acompaño una instancia que por conducto de este. Realidad devo. al Sr. Jefe D. Benito de los Rios. Brig<sup>ta</sup> Artilleria de a pie, de ultimo de esta villa. Mosen. Tomas Aparicio

1 Agosto 1887

M. Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito a U. un dicto anunciando la apertura al publico del reparto de Consumos para el año economico actual, suplico se sirva disponer su union en el P.O. de la prov<sup>a</sup>

1 Agosto 147 Al Sr. Coronel Penrua Caballero (Cristo)  
Adjunto acompaño certiff. de la talla de Ple-  
rentino Barachino Quedes, segun ~~se~~ dispone  
con oficios de 3 y 16 del mes de Julio

1 S 147 Al Coronel Inf.<sup>te</sup> de Malaga n.º 40 (Promotor),  
El soldado de la 1.ª comp. Tal. V. D. Don. del Reg.<sup>to</sup>.  
Juan Pinarrocha Zamora, acudiente en esta por  
infermo, reclama sus socorros, y como ignoro que can-  
tidad le corresponde, suplico de V. D. se sirva parti-  
ciparmelo con el fin de poderlo verificar.

1 S 150 A la Excmo. Comision. prov.<sup>ta</sup>  
Adjunto remito a V. D. los balances de Julio ultimo  
para el año economico actual

1 S 151 Al Sr. Pobl. Civil  
Adjunto remito a V. D. el resumen de matrimonios  
necimientos y defunciones ocurridas en esta villa durante  
el mes de Julio ultimo

4 S 152 Al P.<sup>te</sup> Coronel, 1.º Jefe del 1.º Bat. de Inf.<sup>ta</sup> de Marina, Presb.  
El dia 16 de Julio ultimo se recibio en esta Alcaldia se-  
ntencia del 1.º y abonari del soldado fallecido Juan Julian Harri-  
Al entregar dicho abonari a su madre, la que ha de dar y sus  
años que no habia tenido la menor noticia, me encargó ruegue  
a V. D. disponga se expida y mande la fe de obito para saber  
a lo menor en donde y como falleció.

Como estas pobres madres carecen de conocimiento, me per-  
mito rogar a V. D. haga cuando este de su parte para conseguirlo  
y en caso contrario indicar me lo que <sup>de</sup> debo hacer.

4 S 153 A los Sres. Alcaldes de barrio  
Adjunto remito a V. D. los pagadros del proyecto del reparto  
de Comunios para el año actual, que suplico los repartira

a los interesados y les dará que de repente usara de  
manifiesto en la Pcia desde el día 10 hasta el 19  
de agosto de Domingo, en cuyo día pueden reclamar de  
agravio por escrito o presentarse el día 20 que usara  
reunida la Junta para resolver las reclamaciones que  
se hayan presentado por escrito ó se presenten a la Junta  
en dicho día.

Contra cualquier que se reportan todas, y sino se en  
contra algunos en una partida los devolverá indicando  
a donde veda

6 Agosto 1864 Al Sr. Jefe de Contrib.

Queda autorizado por la presente para recoger las  
cédulas personales de esta villa Don Juan<sup>co</sup> Siquero  
Duch aprobado de esta Junta<sup>ca</sup>, quien firmara cuanto  
fuese necesario a los efectos.

6 D 185 Al Sr. Gobi. Civil

Adjunto acompaño las ordenanzas municipales  
según se previene en Circular de P. del actual.

Se les remiten mas pronto, creyendo no era necesario  
por obrar en un Gobierno copia exacta de las mismas  
es por ende por lo tanto se servirá evitar de la multa  
que les la misma me se impone.

8 D 186 Al Sr. Presidente de la Comisión

Adjunto remito las diligencias sobre el caso n.º 16  
del número de 1858 Juan María María,

10 D 187 Al Sr. Alcalde de Alora, D. Santos Cerera.

187  
189

Adjunto acompaño la papuleta de notificación  
de apremio de 3.º grado de los vecinos de un villa, con  
terceros de esta que abandonan el 3.º trimestre de contrib.  
del año 1889-90, esperando a un día de...

Al Sr. 1  
Al Sr. 2  
Al Sr. 3

ser u entreguen a los interesados y devoluer el original firmado por los mismos o un testigo a ruego para unir al exped<sup>te</sup> de referencia =

- 14 Agosto 160 Al Sr. Coronel del C<sup>o</sup>. Tercio de Inf<sup>ta</sup>. de Marino (Castagana)  
Adjunto acompaña una exposicion que por conducto de esta Real Caxa de P. el Cabo Justo Corralo Trucos
- 11 } 161 Al Sr. Duque del S<sup>o</sup>. Tercio igual de soldado. Miguel Puchol Roman.
- 12 } 162 Al Excmo. Ministro de Hacienda (Madrid)  
Adjunto acompaña una exposicion por la que el Ayunt<sup>o</sup>. pide el rebaje de ayto de Consumos para el pasado año <sup>economico</sup> y el actual
- 13 } 163 Al Sr. Gob<sup>o</sup>. Civil  
Adjunto remito dos copias de las ord<sup>es</sup>. municipales de este Ayunt<sup>o</sup>. segun dispuso en lo del actual
- 14 } 164 Al Sr. Coronel de Reg<sup>to</sup>. Inf<sup>ta</sup>. de Navarra (Vitoria)  
Adjunto remito las lumias<sup>es</sup> <sup>que he podido recoger</sup> y relacion de 4 de Abril ultimo y otra de los que no he podido recoger, expresando las causas. Cambrian en la hemion de Jose Maxim Nivot que no figura en relacion; van en cuatro paquetes.
- 21 } 165 Al Sr. Gob<sup>o</sup>. Civil  
Las cuentas de propios de esta villa de los años 83-84, ~~85~~ 85 y 85-86 fueron remitidas a esa superioridad con oficio n<sup>o</sup>. 32 de 9 de Abril ultimo segun ya le manifesté en comunicacion n<sup>o</sup>. 125 de 28 de Julio ultimo.  
Lo que pongo en conocimiento de V. P. operando relevancia de la responsabilidad que dispone la Circular de 17 del actual inserta en el B. O. del día 19.
- 21 } 166 Al Sr. Armon de Contab<sup>o</sup>.  
Adjunto remito a V. P. certificacion del exp<sup>te</sup>. <sup>de</sup> arbitrio de algunos de pesos y medidas de esta

valla para el corriente año

1.º En cumplimiento al art.º 4.º del P. D. de  
7 de Junio último

24 Agosto 167

A los Señores Alcaldes de honor

Se les mando los papelitos de los Regidores para el  
día 21.º y ordenas la Junta municipal  
y ordenas las papelitas de los repartidores de  
Consumo para que vengan el día 28 y que asistan  
a toda la partida para hacer las relaciones sobre  
dicho reparto

24 S. 168

Al Sr. Almon de Contables

Adjunto remito a V.ª una relacion de alta y otra de baja  
por triplicado con sus correspondientes manifestos a los efec-  
tos del art.º 79 de la ley, significandole que una y otra  
lo tenian cobrado, y que el Sr. del Juzgado pagó el  
semestre último por dicha causa.

27 S. 169

Al Sr. Polvorador Civil

Los habitantes de la Aldea de Vall de Alba de este termi-  
no y manas cercanas a la misma, celebran usualmente  
se las fiestas a sus santos patronos en los dias 29 del  
actual y siguientes, y este año quisieran correr novil-  
los y vaquillas en plaza cerrada los dias 6 y 7 del  
propio.

Tambien celebra esta villa en los dias 8 y siguientes  
del propio Sr.ª las fiestas de la Natividad de Nuestra  
Senora, Cristo de la Sangre y San Roque, con unas bacas  
y castillito de fuego artificial, deseando correr en plaza  
cerrada en los dias 14 y 15 del mismo dos corridas  
de novillos y vaquillas. Y como esto no puede llevarse a  
efecto sin el permiso correspondiente de la superior autoridad  
de V.ª, espero para poderlo verificarlo se veria unida  
la licencia correspondiente.

1. Setbre  
2. Agosto 170

A la Excma. Comision prov.<sup>a</sup>

Adjunto remitido a V. E. los balances del ~~Estado~~  
~~mis~~ actuales ~~Estado~~ ultimo para el año co-  
munes actuales.

1. Setbre 171  
31 Agosto

Dr. Coronel de la Zona militar Castellón.

Adjunto acompaño los pases cambiados con las licen-  
cias y relacion de lo de Julio ultimo, excepto Fieffe-  
re Garcia Pitarch que no es conocido en esta villa.

1. Setbre 172

M. Sr. Gobernador Civil de la prov.<sup>a</sup>

Adjunto remitido a V. E. el resumen de matrimonios, naci-  
mientos y defunciones ocurridas en esta villa, durante el mes de  
Agosto ultimo.

1. Setbre 173

M. Sr. Almon de Contro.<sup>a</sup>

Formado el proyecto de reparto de Consumos para el  
corriente año por la Junta, se expuso al publico por  
anuncio y bandos, entregando una papulita a cada contri-  
buente, y se senalo dia para oír y resolver las reclama-  
ciones que puedan presentarse a la verbal.

Presentadas mas de cinco cincuenta y ~~veinte~~ <sup>veintenas</sup> por la Jun-  
ta, se dio cuenta de las dos exposiciones que notificaron la  
Comision que pasamos a consultar a V. E., y sin embargo de  
su parecer, insisten en que los dos exbarrados no deben pagar  
mas que la mitad de los del casco, cuyas exposiciones fu-  
ron tomadas en consideracion en votacion nominal por ve-  
nte votos contra tres que proferieron segun consta en  
la certificacion que acompaño, con las exposiciones referidas.

En este estado, y como se ve en el capitulo II de la Instruccion que  
trato del repartimento veinal; ni en el 2o que trata del extra-  
radio encuentro este caso resuelto, con el fin de no demorar este  
asunto, aviso a la superior autoridad de V. E. para que en vista  
de dicho acuerdo se dignen disponer lo que en justicia proceda.

7 Sep<sup>bre</sup> 176

Al Sr. Coronel de la Reserva de Marina (Cartagena)  
Adjunto acompaño la licencia del Soldado Miguel  
Renan Puchol segun dispuso con oficio de primero  
del actual.

Tambien acompaño una exponicion que eliva a V.<sup>o</sup>  
el Cabo Justo Donalbo Trilles con el propio objeto.

9 D 178

Mo Sr. Gob.<sup>o</sup> Civil

Adjunto remito a V.<sup>o</sup> los presupuestos refundidos de los  
años de 1882-83, 83-84, 84-85, 85-86, y este puestas propie  
de reintegro que sirve, pedirme con oficio de 5 del actual

12 D 186

Mo Sr. Patron de Contab.<sup>o</sup>

Adjunto remito a V.<sup>o</sup> la usala gradual de con  
tribuyentes por Industrial en la forma que se  
reclama, en cumplimiento de la comunicacion  
de 10 del actual

opio 72 remite  
3 121 D = 177  
3 178  
1 179  
1 180  
1 181  
y hacia elto  
5-

Mo Alcaide de Barrios

Revertiendo oficio de las alteraciones de la de  
Lima por las reclamaciones al reparto de consumo  
pedradas en 7 del actual (conten en el reparto)

15 Setre 182

A los Srs. Alcaldes de Moora, Otavalo, Puntoblanco, Porcillo  
Cobanas, Tulla<sup>to</sup>, Surco Eng.<sup>o</sup>, Urcos

Indicando dias 21, 22 y 23 para el estro de  
los municipales del año actual y abonos  
y que devuelvan los oficios cumplimentados

16 D 191

Mo Sr. Alcalde de Porcillo

En contestacion a su atenta de ayer, le participo  
que el dueño del ganado toro que corrieron en  
esta villa los 21 y 22 de este mes del 1911

16 O 192





23 Septbre 196

Al Gobernador Militar (Cartellón)

Adjunto acompaño recibo de Tomada Pardoll Vilas del resguardo número 35016 expedido en la Caja General de Ultramar ~~que~~ ~~me~~ ~~remitio~~ a favor de Cristoval Vilas Vilas que me remitió con oficio de 7 del actual.

23 id 197

Al Sr. Admór de propiedades y derechos del Estado.

En contestacion á la comunicacion de U.S. de 5 del actual referente á la redencion de censos solicitados por los vecinos de esta villa Carlos Agut, Serafin Palanques, Primitiva Soligo, Matias Castillo, Jaime Castillo, y Fermín Wall, debo manifestarle que tienen cubiertos dichos censos en el mes de Agosto de 1890 por todo el año economico actual.

23 id 198

Al Sr. Cte Coronel Toris de Deyvito (Cartagena)

Se han recibido en esta Alcaldia las certificaciones de solteria de Justo Goraltos y Miguel Penau que remitis con oficio de 17 del actual.

23 id 199

Al Comandante de Detall de Inf<sup>ta</sup> de Marina D. Garcia de Deyvito (Cartagena).

Adjunto devuelvo el pase del soldado Ramon Trilles Gil que me remitis con oficio de 11 Abril ultimo que no se pudo entregar por ignorar su paradero, y resulta que vive en Barcelona.

24 S 200  
201  
202  
203  
204

Mor s alcalde de ~~Donna~~ de ~~desdunna~~.

Diripomenda inviten a los contribuyentes lo que quieran contribuir para el socorro de los pobres de las provincias de Toledo, Murcia y Valencia en las desgracias de las ultimas inundaciones, y que si alguno de los que ofrenda lo retenga hasta recogerlo todo.

Ademas a Moró que se cobren los m. at. P. de ~~...~~ en los dias 27, 28 y 29 del actual.



es agena a la voluntad de esta Alcaldia y <sup>1º</sup> siendo  
 responsable los recurrentes en dicha exposicion que <sup>como</sup> ~~causa~~  
~~sean~~ ~~causa~~ ~~de~~ ~~compensacion~~ ~~por~~ ~~ser~~ ~~gasto~~ ~~todo~~ ~~cuanto~~  
 la exposicion tendran verguenzas  
 contienan y mientan tanto ~~sean~~ citados <sup>unversalmente</sup> y  
 se cumplira cuanto se dispona, temiendo en cuenta que  
 residen ~~dentro~~ a mas de dos horas de esta villa <sup>todo</sup>.

1º interin a ley avise unversalmente, temiendo en cuenta que  
 residen ~~dentro~~ a mas de dos horas de esta villa.

2 Octubre 208 Al Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito a V. de numero de matrimonios  
 nacimientos y defunciones ocurridas en esta villa, duran  
 te de mes de Setbre ultimo

4 209 A la Excmo. D. Comision prov.

Adjunto remito a V. los balances de Setbre  
 ultimo y las cuentas del 1º trimestre para el  
 año economico actual.

5 9 210 Al Sr. Jefe de Contribuciones.

Adjunto devuelvo a V. S. la exposicion ~~encuadra~~  
 al reparto de Consumos que recien en 25 del mes  
 de Set, con la diligencia que en la misma  
 me a previones. <sup>Dijista</sup>

9 2 211 Al Jefe de Placio de Termino

212  
 213  
 214  
 215

Avise a los de la adjunta lista de <sup>reclamaciones</sup>  
 que se presentan a esta Alcaldia en la Casa Cons.  
 el 12. Avell, 13. Dronoz, 14 y 15. Alba de Arca y 17. Moron  
 su falta, a los 8 de la mañana, bajo la multa de  
 2. pentas.

No van los 27 apellidos por no aparecer en la relacion  
 recibida del Sr. Alcaide que es quien lo mandas.

12 Octubre 1890

Simon de  
Contrib<sup>o</sup>  
Castellon  
Consumos

Del Sr. Admon de Contrib<sup>o</sup> se ha recibo la comunicacion que, referida a la letra dice asi. = Vista, la precedente instancia suscita por 563 vecinos del pueblo de Villafanes solicitando la nulidad del repartimiento de Consumos formado para cubrir de embargamientos de aquel pueblo en el año actual y resultando que la mencionada instancia se ha suscito colectivamente por los referidos dos mil, tenor en cuenta lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de procedimientos economico-administrativos de 15 de Abril de 1890 por lo que se prohibe firmantemente esta forma de peticion disponiendo que las reclamaciones deben ser individuales exponiendo en cada una de ellas con claridad y precision los hechos, las disposiciones legales en que se interponen y la peticion correspondiente, conforme lo dispuesto dispone el artículo 25 de mismo reglamento circunstanias de que carece la indicada instancia esta Admon, ha acordado sustimar la peticion de los interesados por no haber solicitado en forma reglamentaria. = Lo que comunico a U. para su conocimiento y con el fin de que notifique esta resolucion a cada uno de los interesados que se expresan en la adjunta relacion devolviendo esta diligenciada a estas oficinas para que obré sus efectos en el correspondiente de respuesta, advertiendo a los interesados que caso de no estar conforme con la anterior resolucion, puede obrarse de ella ante la Direccion general de Administraciones indirectas durante el termino de diez dias. = Dios que a U. m. d. S. = Castellon 5 de Octubre de 1890 = Ant. Noguera, Pavia = Sr. Alcalde de Villafanes.

15 5 211 Al Sr. Admon de Contrib<sup>o</sup>.  
Adjunto devuelvo los dos oficios dirigidos a los señores

de esta villa Sr. Piller, Porcio y Manuel Ponce  
firmados con el recibo el margen  
craver, segun se manda

16 Octubre 18

Al Sr. Registrador de la propiedad.

Adjunto devuelvo a V. la relacion de la renta amillaramo  
da a las fincas de ~~la~~ Merquela Caprio. Es lo que  
me remite en 3 Libras ultimas

17 id

219

A los Alcaldes de Barrio.

220

221

222

223

Se pide avisar a toda su partida diciendoles se presenten  
en la Casa Capitular los soldados de todas clases con sus  
licencias para pasar la revista anual, y los que la entre-  
garon a esta Alcaldia que vengam a recogerlas, todos den-  
tro del mes actual.

18

Al Sr. Ordinario de Contrab.

Adjunto devuelvo la relacion <sup>en oficio</sup> "que remite" ~~en oficio de~~ 9  
del actual para la notificacion a los mismos segun en la  
mama se dispone, significandole que hay algunos que no han podido  
ser notificados por las causas que constan en la ultima diligencia  
unida en la relacion referida.

19 id

224

Al Sr. Gov. Civil.

Adjunto acompaño relacion de lo recogido en esta  
villa para <sup>rendas</sup> "las desgracias" <sup>ocasionadas</sup> en las mandaciones ~~por~~  
~~idad~~ en en los pueblos de las provincias de Cuba  
y America, importando 40310 p. cuyo suma ha  
ingresada en el Banco en el dia de mañana.

19 id

226

Al Sr. Fran<sup>co</sup> Legara (Ayudado,

Adjunto acompaño un oficio para el Sr. Gov. y  
relacion de lo recogido para las desgracias en las mund  
que espero entregara a dicha autoridad, ingruando al propio  
tiempo las 40310 p. que anota en cuenta, recogiendo  
el resguardo correspondiente.

22 Octubre 227 A la Comision provincial.

Adjunto acompaño <sup>una</sup> relaciones de soldados sorteados del ~~reemplazo~~ <sup>reemplazo</sup> de este año y los tres anteriores y ~~otra~~ de los moros ~~del reemplazo~~ declarados rechuzados en deposito, soldados condicionales y excluidos temporalmente. ~~Segun~~ segun dispone en 16 del actual.

Al propio tiempo le participo que no hay ningun moro comprendido en la 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> relacion, ni a sufrido condena alguna los soldados sorteados que constan en dicha relacion.

23 S 228 Sr. Admór. de propiedades. - Cartillon.

Enterado de la comunicacion de V.S. de 3 del actual 1911 referente a la heredad de seis jornales en la partida del Pedregut pertenecientes a la Encomienda, ~~dispuso se~~ buscaran antecedentes referentes a la misma, resultando que en el termino municipal de esta villa <sup>es conocida</sup> ~~no existe~~ la partida del Pedregut, ni hay ningun vecino ni terrateniente forastero que tenga los nombres y apellidos de los linderos de la finca que se reclama.

Lo que pongo en conocimiento de V.S. a los fines conducentes.

24 9 229 A los Alcaldes de Barrio de Permines.

230  
231  
232  
233 Adjunto acompaño (al Arco 2<sup>o</sup> Alba 1 = Barrios Avall-1 y Moro 2) (una copia) que espero entregara a (lo que sea) a la brevedad posible, con el fin de que queden cumplidos cuanto en el mismo se ordena, cuidando de que le sean entregados bajo su responsabilidad, devolviendos al presente a esta Alcaldia firmado por V. de haberse cumplido este encargo.

20 Octubre 234 Al Sr Coronel Comand<sup>te</sup> del Cuartel de Piedad Inf<sup>te</sup>  
de Marina (Castagnas)

Adjunto acompaño una expedición <sup>de la licencia</sup> que por  
conducir de esta Realidad deca a V. el soldado  
Francisco Forner Plades

30 S 235 Al Sr. Subst. Civil

Adjunto devuelvo el Dicho de la mina Empuena  
registrada en este término municipal con la certificación  
de dicho del mismo, según se dispone en su comunica-  
ción de 27 de Agosto último.

1 Notre 236 Ala Junta Comisionada prov<sup>ta</sup>

Adjunto remito a V. los balances de Octubre,  
último para el año económico actual

2 S 237 Al Sr. Subst. Civil

Remitiendo el resumen de matrimonios y defun<sup>tos</sup>  
A los Sres Alcaldes de barrio

7 238  
239  
240  
241  
242

Para que como requejan las edulas personales  
por todo el mes, advertiéndoles que las pagarán dobles

7 243 Al Sr. Alcalde de Orenas.

Espero muy de V. se sirva disponer se avisar a  
los vecinos de esta villa que constan al margen, para  
que se presenten a esta Realidad el día doce del  
actual, o las nueve de la mañana, con el fin de  
pagar los daños causados por sus ganados en el térmi-  
no de esta villa

9 S 244 Excmo Diputación prov<sup>ta</sup>

Por el mero sueldo Capd<sup>te</sup> Edro n.º 21 del actual re-  
emplazo, se ha interpuesto reclamación para que se le libere  
del servicio activo por impedimento físico por haber  
quedado inútil con posterioridad al acta de la clasifica-  
ción y declaración de soldados.



Lo que participo a una Excmo Corporacion a los efectos procedentes.

9 Sobre 245 A la misma Diputacion

Adjunto remito el expediente por el que el Ayunt.<sup>o</sup> declara exoptuado temporalmente del servicio militar al mozo Ignacio Garcia Sconferrer n.<sup>o</sup> 16 del alistamiento de 1890, declarado soldado sustitible en la revision del año actual.

11 S 246 Al Sr. General Gobernador militar

Adjunto acompaño ~~la~~ una exposicion, copia <sup>delo</sup> de buena y certificaciones de conducta que por conducto de esta Alcaldia lleva a V. el cabo Fr. Cypria Pedraza

12 S 247 A la Excmo Corporacion provincial

Adjunto acompaño la exposicion del mozo Manuel Capria Pedro y certifi. de su estado siendo sobre la misma segun aparece en el oficio que se abre de recibir

13 S 248 Al Sr. Union de Contrib.<sup>o</sup>

Se ha recibido en esta Alcaldia el reparto de Consumos con su copia para el corriente año y la comunicacion de el de actual anulandolo por los motivos que expone.

Tambien se ha recibido otra comunicacion de igual fecha con un pliego cerrado para V. Braver y otros

Lo que remanecio a V. S. en cumplimiento de las mismas

14 S 249 Al Sr. Presidente de Instruccion publica.

Adjunto remito los presupuestos de los maestros de instruccion primaria de esta villa reformados por la Junta en los efectos de reglamento.

15 m 250 Al Sr. Union de Contrib.<sup>o</sup>

Adjunto devuelvo la comunicacion de V. de el de actual en la que acompaño un pliego cerrado para su entrega a V. Braver y otros, firmado al margen por los señores segun se manda.



multo <sup>ha</sup> <sup>le</sup> <sup>impuesto</sup> por dicha autoridad en fecha veinte y cuatro de Julio ultimo, y devolverlo presente diligencia o a la brevedad posible.

25 No. 255 A la Comision provincial

Adjunto devuelvo la comunicacion del dia 20 del actual sobre el moro Miguel Capdevila Edo diligenciada cual se previene en la misma.

25 S 256 Al Sr. Admor. de Contribuciones.

En cumplimiento a la comunicacion de U. S. de 20 del actual devuelvo adjunto el duplicado de la papulata o sedula de notificacion de embargo de fincas de D. Padual Puertolas entregada a la Viuda de Eustasio Puertolas, la que manifiesta no poseer finca alguna en el termino de esa Ciudad.

28 S 257 Al Sr. Juez del partido

Se recibio en esta Realddia la certificacion ejecutoria contra Maria Sorribes Paredes de 10 de Junio ultimo imponiendole sus meses y un dia de destierro que debe cumplir en esta villa, y de testimonio <sup>de 11 del mismo</sup> para que cumpla 25 dias mas por la multa que se le impuso.

Al propio tiempo le participo que la referida Sorribes se presento a esta Realddia el dia 10 de Junio o sea dos dias antes de recibir los referidos testimonios, de los cuyo fecha comprendo debe principiar dicho destierro.

Lo que participo a U. en cumplimiento a la comunicacion del dia 23 del actual.

1 Dto. 258 A la Exma Comision prov.

Adjunto remito a U. los balances del mes de Agosto ultimo para el año economico actual.

1 S 259 Al Sr. Gov. Civil

Adjunto remito a U. el resumen de matraciones, 1844

muertos y defunciones ocurridas en esta villa, durante el mes de Noviembre ultimo

1 Dibre 260 Al Sr. Coronel del Reg<sup>to</sup>. lanceros de la Reyna 2<sup>a</sup>. Cataluña Nueva

Enterado de la comunicacion de V.S. del 11 de Noviembre ultimo, debo participarle que esta Real Cédula no ha facultado con todo ad alguna in concepto de sueros de soldado *segundo Polimer* *Domenech*

Lo que pongo en conocimiento de V.S. en cumplimiento de la misma

2 S 261 Al Sr. Admor. de Contribuciones.

Enterado de la comunicacion de V.S. de 27 del pasado, sobre la declaracion de fallidos en la contribucion territorial de 1889-90 de Don Garcia Sales y Tomas Pikes Salvador, debo participarle que, el ~~repartido~~ Pikes no figura en el reparte, y el Garcia Sales <sup>Figura</sup> ~~Figura~~ <sup>en el reparte</sup>, y por lo tanto no puede cumplimentarse en cuanto dispone <sup>16 de</sup> en cuanto al Pikes; y en cuanto al Garcia, se necesita saber el numero con que figura en el reparte.

2 S 262 Ala Comision Gov<sup>ta</sup>

Adjunto acompaño una exposicion que el Sr. D. Ignacio Garcia Moriferrer lleva por conto de V.S. al Excmo Sr. Mto de la Gob<sup>ta</sup>.

3 S 263 Al Sr. Admor. de Contribuciones

Recibido el reparte de Comunas anulado por V.S. reuni la Junta repartidora el dia 17 del pasado Noviembre y quedo enterada y constituida de nuevo nombra<sup>ndo</sup> Secretario, y enterados de los motivos de su anulacion, como no hay ninguna reclamacion sobre la clasificacion ni cuotas señaladas a cada contribuyente esencia del reparte, fundandose en ello se presento una proposicion suelta por los 5 de la memoria para que se formara el mismo reparte cumpliendo ~~completando~~ o cubriendo las fallas por que fue anulado, y estando presentes 10 de los 12 vocales, los de la mayoria no quisieron

acordar si se tomaba o no en consideracion por faltar dos vocales, y  
quedo suspenso el acuerdo hasta que concuerrieran los demas.

Viendo ~~los demas~~ la memoria la obsecacion de la mayoria en que  
en vez de formar el reparto como viene obligada, lo interrumpe,  
presentaron un escrito retirando la proposicion, protestando contra  
la mayoria declinando en ella la responsabilidad de la tardanza en  
~~la responsabilidad de la tardanza en~~ la formacion del reparto.

En tal estado, reuni al Ayuntamiento para darle cuenta del suceso  
y ademas de acordar darle un escribiente para que se activen los  
trabajos, puse remisi6n con la Junta para que se quisieran de  
acuerdo y formaran el reparto, lo cual no pudieron conseguir y  
por lo tanto a de formarse otro ~~reparto~~ que, como es consiguiente  
tardara a presentarse en esa Administracion, y como ello imponi-  
bilita a la Corporacion el poder cubrir sus atenciones con la Hacienda  
me apresuro a ponerlo en conocimiento de V. S. con el fin de que  
este enterado, y por si fuera posible autorizar al Ayuntamiento  
para cobrar un trimestre o dos y poder cumplir con la Hacienda  
que es lo que desea.

11 Dto 26 de Mayo Sr. Subdirector de Impuestos y Propiedades de Derechos del Estado

En vista de su oficio de 20 de Mayo ultimo reclamando el ingreso  
dele importe de lo pto sobre mediana y poro de los trimestres  
venidos, le participo que como no esta consignado en presupuesto  
no puede verificarse su pago, pero que tan pronto se forme  
el presupuesto ordinario en el proximo Enero se ingresara y  
cumplera este servicio.

11 Dto 26 de Mayo Sr. Jefe de la zona militar

El Ayuntamiento que presido en sesion de 13 de Mayo del corriente  
de 29 de Mayo ultimo acord6 nombrar a Nuncio Sabater para  
de otra reunion, en concepto de Comisionado y para lo entrega  
de las relaciones en copia del dicho mando de V. S. para  
de antes de 13 de Mayo del corriente.

12 Diciembre 1866 Al Sr. Admin. de Contribuciones.

Enterado de la comunicacion de V. U. de 10 del actual, referente a los contribuyentes Jose Garcia Sales y Tomas Ribes Salvador, demostrando el disgusto que siente ante las variaciones y protestas empleados por esta Corporacion para no dar cumplimiento a los servicios que le son austeros, previniendo por ultima vez que si en un breve plazo no facilita esta Alcaldia los documentos que se piden respecto a los dos referidos contribuyentes, sera responsable el Ayuntamiento por falta de cumplimiento en este servicio, no pudiendo menos de participarle que el disgusto lo siente esta Alcaldia al exigible responsabilidad por ~~el~~ cumplimiento de un servicio que no puede cumplirse.

Si los encargados de este servicio se hubieran enterado de la comunicacion del dia dos que se cita, se ~~seguro~~ de seguro no hubiera dirigido a esta Alcaldia la comunicacion del dia diez, por que no es posible cumplir este servicio interior no se copia al agente ejecutivo los datos que se mencionan en el oficio del referido dia dos.

Por todo lo cual espero que ~~ya~~ enterado del oficio referido, desponga lo procedente con el fin de que esta Alcaldia pueda cumplir este servicio.

14 S 267 A la Comision provincial.

Adjunto devuelvo al runero de abreda interrogado por Estanisco Garcia Monferrer que me remitió en 7 del actual para informe de este Ayuntamiento, con las certificaciones a que se refiere.

16 DC 268 Al Admin. del contrib.

Adjunto remito al recto del runero de los efectos timbrados exportados en el estanco segun se paso ~~con~~ en la comunicacion del dia 14 del actual.

15 S 269 Al Comand. nueva caballeria n.º 17 Castellon.

Devolviendo la comunicacion de 15 de Octubre de los individuos que han pasado revista.

25 D. J. 270 Al Coronel del Regimiento Inf.<sup>ta</sup> Mallorca n.º 13 Castellón

Adjunto devuelvo la relacion de los individuos de esta villa que se encuentran en situacion de licencia indefinida que se sirvo remitirme en 5 de Noviembre ultimo.

25 D. 271 Al Coronel del Cuadro de Reclutamiento de Castellón

Adjunto devuelvo la relacion de los individuos de esta villa que han pasado revista anual con arreglo a la B. O. de 13 Septiembre ultimo que se sirvo remitirme en 30 de Setiembre

27 S. 272 A Miguel Gilles Olasco (Puerto de San Juan)

Para poder formar el cargo que resulte en las cuentas formadas por la Comision falta que V. manifieste la cantidad que obra en su poder, y al efecto el Ayuntamiento en sesion de este dia acordó ~~manifestar~~ <sup>no verifique</sup> a la Real Cauda dentro de termino de tres dias la cantidad que tenga V. fuera de la caja

36 D. 273 A los señores Alcaldes de Benis

274  
275  
276  
277

Haviendo avisado a todos los de su partida diciendoles que a los que acuden el segundo trimestre de cuartel y matrícula acudan a pagar con el recargo de primer grado los dias 4 y 5 del proximo Enero.

Al propio tiempo espere entregara las adjuntas papeleras a quien van dirigidas diciendoles que acudan el dia 6 a las dehs de la mañana.

Se preguntara V. a esta casa Capitular el dia 6 referido a la misma hora.

31 S. 278 Al Excmo. Sr. Gral. Gob. M. Castellón

Los adjuntos pliegos se remitieron por el correo del dia 16 tal como aparecen, devolvendolos el peaton por dos veces diciendo de palabra que debia franquiasse, y hoy la tenora acompaña un volante diciendo que por el Alcalde no tiene franquicia ni se dirige al Gral. Gobierno Militar.

En tal estado los remito a V. E. esperando se dignara manifestar

si efectivamente debo cumplir este servicio por conducto de V. E. ó directamente á los señores Coronels que puden se cumpla algun servicio.



CAS  
30 DIC 91  
114

A mi los

francos, no  
pueden circular,  
pues el abate  
no tiene franquicia  
oficial, y no hay  
que darle suelta.

Salve  
D. J.

Solo tiene franquicia,  
dirigiendose al Sr. Jefe  
Gobernador Militar que  
es el Comte de Armas  
de la provincia.

1691